



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 31 JUL 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-58744-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales de electricidad para los arreglos electrónicos destinados a las oficinas ubicadas en las 60 viviendas tira 3 casa 22 - Ushuaia, de la Subsecretaria de Niñez Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obran las intervenciones correspondientes para la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 62/24- RAF-109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsas abreviada.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, solventándose a través del Tesoro Provincial.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II. Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23-Anexo II y N° 01/24; y la Resolución O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 Anexo I, Capítulo I. Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23, y Resolución M. E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsas Abreviada N° 55/24 – RAF109, para la compra de materiales de electricidad para los arreglos electrónicos destinados a las oficinas ubicadas en las 60 viviendas tira 3 casa 22 - Ushuaia, de la Subsecretaria de Niñez Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

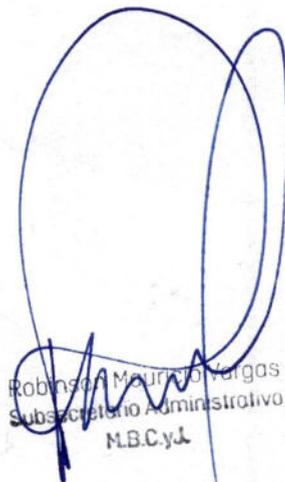
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 55/24 - RAF109 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad Gestión de Gasto UGG 014MBC y Unidad de Gestión de Crédito UGC MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 84 /24.-

M.B.C.v.J
AL
RM



Robinson Maurilio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.yJ



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 58744- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 31/07/24

Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentarios: Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsiva Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 183/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Vaselina solida. kilo			
>>	Vaselina solida	1.00
2	CABLE UNIP 1 X2.50. UNIDAD			
>>	100 - mts. de cable Unip 1 x 2,50 x mts. Marron	100.00
3	CABLE UNIP 1 X2.50. UNIDAD			
>>	100 - mts. de cable Unip 1 x 2,50 x mts. verde amarillo	100.00
4	CINTA AISLADORA PVC. UNIDAD			
>>	cinta aisladora "3 M"	3.00
5	CABLE UNIP 1 X2.50. UNIDAD			
>>	100 - mts. de cable Unip 1 x2, 50 x mts. celeste	100.00
6	CABLE UNIPOLAR BLANCO 1,5MM. METRO			
>>	50 - mts. de cable Unip 1 x 1,50 mts. blanco	50.00
7	Disyuntor diferencial. Unidad			
>>	disyuntor bipolar 32 amp	3.00
8	TERMICA BIPOLAR. UNIDAD			
>>	térmicas bipolares 20 amp	2.00
9	CINTA PASACABLE. UNIDADES			
>>	CINTA PASACABLE	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 58744- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 31/07/24

Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentarios: Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsiva Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 183/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 143/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:


Mauricio Vargas
Firma y Sello Responsable
M.B.C.yJ.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago:	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN DE ORGANISMO SOLICITANTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día 05/08/24 a las 09:50
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@gmail.com



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024

Pieza Administrativa E Nro. 58744- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 31/07/24

Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentarios: Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 183/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo

A CARGO DEL PROVEEDOR



Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.I.